

# **Nota de información al paciente sobre la transferencia electrónica transfronteriza del historial resumido del paciente**

## **LUXEMBURGO**

La presente nota informativa se publica en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

La finalidad de la presente nota es informar a los ciudadanos europeos que hayan dado su consentimiento para la transferencia electrónica de su historial resumido a un profesional sanitario que ejerza su profesión en Luxemburgo sobre la finalidad del tratamiento de sus datos personales.

### **1. ¿Qué es la infraestructura de servicios digitales de sanidad electrónica?**

La transferencia electrónica del historial resumido del paciente se realiza a través de la infraestructura de servicios digitales de sanidad electrónica (eHealth Digital Services Infrastructure, eHDSI), creada en el marco del Mecanismo «Conectar Europa» y que conecta los puntos de contacto nacionales para la sanidad electrónica (National Contact Point for eHealth). La eHDSI es un sistema electrónico transfronterizo que ofrece a los ciudadanos europeos, siempre y cuando hayan dado su consentimiento, una forma segura y sencilla de transferir sus datos sanitarios si necesitan tratamiento en el extranjero (servicios eHDSI).

Los datos personales se facilitan por vía electrónica a los profesionales sanitarios de los países de la Unión Europea (UE) en los que el ciudadano reciba el tratamiento.

Los datos personales son transferidos, tratados y almacenados con arreglo a la legislación del país del tratamiento (véanse los detalles en el punto 6).

### **2. Categorías de datos personales afectados**

Cuando se realiza la transmisión electrónica transfronteriza del historial resumido del paciente, se tratan dos tipos de datos personales:

- por una parte, los datos administrativos del paciente, relativos a su identificación, y
- por otra parte, los datos sanitarios del paciente contenidos en el historial resumido transmitido.

El historial resumido del paciente recoge todos los datos sanitarios relativos al paciente, transferidos a efectos de asistencia y tratamiento médico en otro país.

Según el artículo 4 del RGPD, los «datos relativos a la salud» son datos personales relativos a la salud física o mental, incluida la prestación de servicios de atención sanitaria, que revelen información sobre su estado de salud.

En este sentido, el historial resumido del paciente incluye datos sanitarios esenciales sobre el paciente, tales como alergias, medicamentos actuales, enfermedades pasadas e intervenciones quirúrgicas, así como elementos del protocolo asistencial necesarios para tratar correctamente al paciente en el extranjero.

### **3. ¿Cuál es la base jurídica para la utilización de los datos personales?**

Los datos personales son transferidos, tratados y almacenados con arreglo a

- las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), la Directiva 2011/24/UE relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en materia de asistencia sanitaria transfronteriza,
- la Ley de 24 de julio de 2014 relativa a los derechos y obligaciones de los pacientes en Luxemburgo,
- el acuerdo entre los Estados miembros de la UE para participar en el eHDSI del Mecanismo «Conectar Europa» y, por último,
- el «Agreement between National Authorities or National Organisations responsible for National Contact Points for eHealth on the Criteria required for the participation in Cross Border eHealth Information Services», que designa a la Agencia de Sanidad Electrónica como punto nacional de contacto para la sanidad electrónica (National Contact Point for eHealth) en Luxemburgo.

Por último, de conformidad con los artículos 6 y 7 del RGPD, los servicios eHDSI solo estarán a disposición de los pacientes **con el consentimiento expreso previo de estos**.

Si usted no da su consentimiento explícito antes de viajar o antes de recibir asistencia en Luxemburgo, sus datos no estarán disponibles a través de la eHDSI, ni siquiera en caso de urgencia.

### **4. ¿Cuál es el objetivo del tratamiento de los datos personales?**

Sus datos sanitarios solo se utilizarán para el único fin de la asistencia sanitaria que se le preste, es decir, en el marco de los cuidados recibidos por los profesionales sanitarios (médicos / enfermeros) que ejerzan su actividad en Luxemburgo.

En Luxemburgo, los datos sanitarios que figuran en su historial resumido no se tratarán en ningún momento con fines de investigación o estadísticos.

Solo los datos administrativos relacionados con su identificación se tratarán de forma anónima para la elaboración de estadísticas, más concretamente estadísticas cuantitativas sobre el número de transmisiones electrónicas transfronterizas realizadas.

## **5. ¿Quién trata sus datos y tiene acceso a ellos? (Destinatarios de datos personales)**

Los datos sanitarios que figuren en su historial resumido solo serán accesibles para los profesionales sanitarios autorizados en Luxemburgo (médicos / enfermeros) que participen en su atención médica, y estarán sujetos al secreto profesional.

La Agencia de Sanidad Electrónica, como punto de contacto nacional para la sanidad electrónica, solo accede a los datos administrativos relacionados con la identificación del paciente, identificación que debe realizar el profesional sanitario luxemburgués como parte de su solicitud de recepción del historial resumido del paciente.

Cada país de tratamiento participante en el eHDSI se ha comprometido a garantizar que los profesionales sanitarios y los prestadores de asistencia sanitaria que ejerzan en su territorio dispongan del conjunto de la información y la formación necesaria para cumplir sus tareas y obligaciones relacionadas con los servicios eHDSI y, en particular, para cumplir la obligación de información al paciente contemplada en el artículo 13 del RGPD.

Para obtener más información sobre los países participantes, puede consultar el sitio web de la Agencia de Sanidad Electrónica ([www.esante.lu](http://www.esante.lu)).

Por último, los datos sanitarios del historial resumido se transferirán a través de un portal seguro facilitado por los países que participan en el eHDSI en calidad de punto nacional de contacto para la sanidad electrónica.

## **6. ¿Dónde y cuánto tiempo se almacenan los datos personales?**

Los datos del historial resumido del paciente se almacenan en los sistemas de información de los profesionales liberales o institucionales de la salud en Luxemburgo durante un período máximo de 10 años, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de julio de 2014 sobre los derechos y obligaciones del paciente en Luxemburgo.

## **7. Derechos de acceso**

Si acepta que los datos personales recogidos durante su atención médica en Luxemburgo se traten en el marco de los servicios eHDSI, usted puede:

- hacer valer sus derechos de acceso a los datos;
- solicitar la rectificación de cualquier dato inexacto de conformidad con el artículo 16 del RGPD;
- obtener, previa solicitud, la supresión de sus datos de conformidad con el artículo 17 del RGPD;
- oponerse al tratamiento de sus datos de conformidad con el artículo 21 del RGPD;
- y, por último, retirar tu consentimiento en todo momento,

enviando una solicitud al profesional sanitario que lo atiende en Luxemburgo o, en su defecto, a la Unidad de Protección de Datos de la Agencia, directamente a través de la dirección de correo electrónico: [privacy@esante.lu](mailto:privacy@esante.lu)

Como ya se ha indicado en el punto 3, si usted no da su consentimiento explícito para el tratamiento de sus datos personales en el marco de los servicios eHDSI antes de viajar o antes de recibir asistencia sanitaria en Luxemburgo, sus datos no estarán disponibles para el profesional sanitario que lo pueda atender, ni siquiera en caso de urgencia.

## **Contactos:**

### **Point de Contact National pour le eSanté (*National Contact Point for eHealth*)**

Agence eSanté Luxembourg G.I.E.

Agence nationale des informations partagées dans le domaine de la santé

B.P. 2511 L-1025 Luxembourg

LUXEMBURGO

Tel.: (+352) 2712 5008 1 Fax : (+352) 2712 5230 21

E-mail: [info@agence-esante.lu](mailto:info@agence-esante.lu)

### **Punto de contacto «Protección de datos» (Data Protection Officer) de la Agencia de Sanidad Electrónica**

La Agencia de Sanidad Electrónica dispone de un punto de contacto «Protección de datos», cuya función consiste, en particular, en garantizar que el tratamiento de datos personales se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones reglamentarias aplicables.

Este punto de contacto se encarga de recibir cualquier solicitud de ejercicio de derechos por parte de las personas titulares de los datos, así como de cualquier pregunta o reclamación.

Puede ponerse en contacto con ella enviando un correo postal a la dirección de la Agence eSanté (Agencia de Sanidad Electrónica) mencionada arriba, a la atención de la «Cellule protection des données», o un correo electrónico a la siguiente dirección: [privacy@esante.lu](mailto:privacy@esante.lu)

Se emitirá un acuse de recibo de la solicitud y todos los datos intercambiados en este contexto estarán protegidos como correspondencia privada.

### **Autoridad de control de Luxemburgo**

Commission nationale pour la protection des données (CNPD)

1, avenue du Rock'n'Roll

L-4361 Esch-sur-Alzette

Tel.: (+352) 26 10 60 - 1

Fax: (+352) 26 10 60 - 29